**Spanish - Español**

**Proceso de reclamaciones de PIAB**

PIAB es un órgano Estatal independiente en Irlanda que evalúa las indemnizaciones por daños personales de manera puntual y rentable. PIAB evalúa las indemnizaciones respecto a daños personales sufridos en accidentes de tráfico, accidentes laborales y accidentes de responsabilidad civil. Todas las reclamaciones de daños personales deben pasar por PIAB, a no ser que acuerde antes entre los demandantes y las aseguradoras/demandados.

Según la legislación instaurada en PIAB, las reclamaciones por negligencias médicas no estad incluidas en el caso de que se presente para evaluación.

Nuestro trabajo:

* Ofrecemos un proceso de evaluación de daños personales justo y transparente en el que las reclamaciones se solucionan a bajo coste y de manera puntual y no acusatoria.
* Nos comprometemos con todas las partes y los interesados en el proceso de resolución de la reclamación de manera contundente y eficiente.
* Nuestro modelo es favorable para la sociedad ya que realiza indemnizaciones de manera más rápida, más barata y con resultados visibles.

Si alguien ha sufrido una lesión y cree que tiene derecho a una indemnización, puede presentar una reclamación a PIAB.

Este proceso se puede realizar mediante una reclamación *online* o una reclamación *impresa* disponible en nuestra página web en el siguiente link

[Injuries.ie - Forms](https://www.injuries.ie/eng/forms-guides/)

Una persona que realice una reclamación en PIAB seguirá los siguientes pasos

**Primer paso**

Rellenar la solicitud de reclamación online  [O completar y](https://form.piab.ie/Pages/Checklist.aspx)  [enviarnos una solicitud por correo o email](https://www.piab.ie/eng/contact/)  junto con una copia de su informe médico y cargos de tramitación.  Todas las solicitudes se encuentran disponibles en esta página web.

*Honorarios:* La cuota por procesamiento para las solicitudes presentadas por correo o *email* es 90 €.  La cuota para las solicitudes realizadas de forma online es 45 €. (A partir de Septiembre de 2019 - Si los honorarios cambian en un futuro, se publicarán en la sección de noticias de nuestra página web, por lo que debe asegurarse de cualquier actualización).

*Formularios impresos:* Si *no* desea realizar la solicitud de manera online, puede descargar un formulario de reclamación [(Formulario A) y un formulario médico (Formulario B)](https://www.injuries.ie/eng/forms-guides/) en nuestra página web.  Los formularios se encuentran disponibles en este link ya sea en formato Word o PDF para facilitar su uso e impresión.

Los menores de edad necesitarán ser representados por alguien que realice la reclamación en su nombre.

**Segundo paso**

El demandado (la persona contra la que realiza la reclamación) recibe una notificación de su reclamación a través de PIAB.

**Tercer paso**

El demandado, normalmente representado por una compañía de seguros, considera/acepta la evaluación de su reclamación por PIAB. La mayoría de los demandados acepta.

**Cuarto paso**

PIAB podrá organizar para usted un reconocimiento médico independiente.

**Quinto paso**

PIAB evalúa el importe de la indemnización (el valor monetario de su reclamación).

**Sexto paso**

El demandante y el demandado aceptan el importe de la indemnización. El demandado expide el cheque de liquidación.

[Injuries.ie - Making a claim](https://www.injuries.ie/eng/the-claims-process/making-a-claim/)

* Si el demandado no acepta que se realice la reclamación evaluada por PIAB, el demandante expedirá un documento legal llamado *«autorización»* para trasladar la reclamación al sistema judicial si así lo desea. Este documento de PIAB acabará en litigio.
* Si cualquiera de las partes rechaza la evaluación propuesta por PIAB, el proceso continúa con la expedición por parte de PIAB de una *autorización* que permite al demandante trasladar su reclamación al sistema judicial si así lo desea.

**Presentar su informe médico**

Se requiere que presente su informe médico a PIAB como parte de su solicitud de reclamación. En la mayoría de los casos necesitará realizar su reclamación en el periodo de 2 años a partir del accidente. Se le recomienda presentar su formulario de solicitud, el honorario al que se hace referencia más arriba y el informe médico en ese periodo de tiempo.

Si está respondiendo a una Reclamación de Lesión Personal realizada contra usted, por favor visite el siguiente link [Injuries.ie - Responding to a claim](https://www.injuries.ie/eng/the-claims-process/responding-to-a-claim/)

Si tiene alguna duda no dude en consultar las preguntas frecuentes en nuestra página web o contactar con nuestro Centro de Servicios llamando al número de teléfono 0818 829 121

Más detalles de contacto en [Injuries.ie - Contact](https://www.injuries.ie/eng/help-support/contact/)